

RESOLUCIÓN NUMERO 0010028 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025 se nombraron en periodo de prueba en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritaria, dentro del empleo denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11 ofertado bajo el código de OPEC No.169844 respecto de la cual se convocaron nueve (09) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, se nombraron entre otros a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, quienes ocuparon una posición meritaria, según la información registrada en la lista de elegibles, Resolución No. 7123 de 07 de marzo de 2024.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
15	80112821	GIOVANNI HERNANDEZ TRIANA

Que el 01 de octubre de 2025, fue comunicada la Resolución No. 008637 de misma fecha, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que, transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
15	80112821	GIOVANNI HERNANDEZ TRIANA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

"... Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).*

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba contenidos en el artículo 1º de la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, de la persona enlistada en el recuadro atrás expuesto.

RESOLUCIÓN NUMERO 010028 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11 ofertado bajo el código de OPEC No. 169844, respecto de la cual se convocaron nueve (09) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
15	80112821	GIOVANNI HERNANDEZ TRIANA

ARTÍCULO 2º. Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la persona relacionada en el artículo 1º, publicar en la página web de la entidad para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 4º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 008637 del 01 de octubre de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

14 NOV 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano